

CAMPESINOS... EN VIA DE EXTINCION

AUTOR:

ARIAS AVILA EDISON DOLCEY

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA “UMNG”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

DICIEMBRE, 2014

BOGOTÁ D.C.

CAMPESINOS... EN VIA DE EXTINCION

AUTOR:

ARIAS AVILA EDISON DOLCEY

Asesora: CAROLINA ORTIZ RIAGA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA “UMNG”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

DICIEMBRE, 2014

BOGOTÁ D.C.

## **CAMPESINOS... EN VIA DE EXTINCION**

El propósito de éste escrito se centra en exponer algunas de las situaciones que tienen al campesino colombiano sin posibilidades de permanencia en el ámbito económico y social teniendo en cuenta el devenir del sistema agrario en Colombia; es importante referenciar el comportamiento del sector agropecuario en América Latina y algunas de las ayudas del Estado para apoyar al campesino para finalmente concluir la situación en la que se encuentran los campesinos hoy en día y la necesidad de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

### **Devenir del sistema agrario en Colombia**

A través de la historia hemos visto como el campo en nuestro país, muy a pesar de ser uno de los sectores económicos más destacados; con una participación promedio en el PIB de 6,5%, de 2010 a 2014 (DANE, 201); no muestra progresos significativos año tras año; de acuerdo a las estadísticas publicadas por ésta misma entidad no se deja ver una proyección y avance contundente del sector primario de la economía, en el contexto nacional.

Aun cuando es evidente la estrecha relación de la problemática rural y agraria con los conflictos sociales y políticos en que se ha visto inmerso el país durante los últimos años, el tema del desarrollo rural no ha tenido un papel significativo en las agendas políticas de los gobiernos de las últimas décadas; el Gobierno ha buscado fortalecer el sector ofreciendo incentivos y otros beneficios para los campesinos, brindados por medio de

entidades financieras como el Banco Agrario de Colombia, pero que no son equitativos con todo el sector rural Colombiano.

En nuestro país no se aplica una política que apoye e incluya al campesino colombiano microfundista o sin propiedad raíz dentro de un contexto económico que permita su potencialización y crecimiento; no se generan posibilidades para la pequeña empresa familiar campesina puesto que la prioridad es el fortalecimiento de las empresas que producen para exportar.

Los pequeños productores juegan un rol predominante en la agricultura; los hogares de la economía campesina constituyen el 12% de los hogares de Colombia; representan la mayoría de los hogares en el sector agrícola, cosechan la mitad de área sembrada en cultivos; tienen entre 12 y 40%; parte de la ganadería sin embargo la mayoría de los hogares rurales (65%) viven en condiciones de pobreza o en pobreza extrema (33%). (Garay, 2009). Sumado a las condiciones expuestas, deben afrontar además la falta de legitimidad en la tenencia de propiedad raíz, lo que limita determinadamente su acceso a soluciones tecnológicas y financieras.

El debilitamiento de la economía campesina no es un fenómeno reciente, es la consecuencia que se dejaba apreciar desde los años 50, cuando debido a la tecnificación del campo se dio lugar al fortalecimiento de los grandes latifundios, que permitieron el incremento de la producción a gran escala pero no de muy buena calidad; la producción a muy baja escala, en los terrenos menos favorecidos y con la técnica tradicional fue paulatinamente perdiendo participación en el mercado para darle paso a la modernización agropecuaria.

El escenario campesino colombiano está conformado por múltiples identidades, culturas, organizaciones productivas, modalidades de relación con el mercado y niveles de ingreso y bienestar. La población indígena y afrocolombiana, que vive de la agricultura, se encuentra entre las más marginadas del país.

La categoría de campesino, entonces, si debe seguirse asociando indudablemente con la agricultura, la pobreza y el atraso por su pobre articulación con el estado y el mercado. Este concepto lejos de ser apenas un imaginario es una idea estática observada por el Estado, ONG, agroindustrias, organizaciones de base, académicos, etc.

Algunos autores aseguran que en Colombia es contradictorio este argumento, pues consideran que los adelantos en la tecnificación de los grandes latifundios para la producción como la reestructuración productiva y territorial asociada con el conflicto, la fragmentación de las políticas de desarrollo rural, la urbanización, la descentralización, y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, son acontecimientos que lejos de generar más caos en el sector han transformando el escenario rural introduciendo nuevos actores y formas de intervención.

En el marco de la denominada “nueva ruralidad”, hay coincidencia en la tendencia a la descampesinización del agro y en la necesidad de contar con nuevas conceptualizaciones para abordar los fenómenos asociados con las identidades y las prácticas campesinas en las dinámicas rurales actuales. Sin embargo, frente a los estudios de carácter económico, productivo, demográfico o territorial, se aprecian vacíos en el análisis de los fenómenos culturales asociados con las identidades, las representaciones y las prácticas campesinas en las dinámicas rurales actuales.(Rodríguez, Camacho, 2012, Pág. 1)

Es entonces preocupante que muchos de los actuales e inmediatos futuros profesionales no reconozcan al campesino en el contexto que debe identificarse, con su tradicional y acertada forma de trabajar la tierra, con su enorme capacidad de permanecer y trascender en el tiempo pese a la inminente industrialización del campo en Colombia y América Latina y sobre todo con el conocimiento y soporte cultural que le brindan a la nación, con la calidad y garantía de sana alimentación que podrían brindarnos si les diera la oportunidad de crecer a la par, de continuar cultivando la tierra con el propósito que los caracteriza: surtir la despensa de los hogares urbanos con calidad y economía en pro de su supervivencia.

Es bastante razonable que con los proyectos de inclusión de los desertores de grupos al margen de la ley, la pluralidad étnica y otros fenómenos sociales se pueda asumir como los mencionan las autoras en la cita anterior, que es inminente la descampesinización del agro en Colombia, mucho más si se tiene en cuenta la inequidad del Estado en el apoyo a los campesinos de empresas familiares en donde solo se cuenta con el conocimiento heredado en la explotación de la tierra y el esfuerzo físico de cada uno de los miembros de la familia para producir los productos que aspiran poder comercializar en la plaza del pueblo más cercano porque es más que obvio que no se les tiene en cuenta para suplir la demanda de las grandes ciudades, abarrotadas de productos nacionales fruto de la explotación tecnificada o de productos importados que saturan los mercados gracias a los mal negociados acuerdos comerciales suscritos por el estado.

La teoría descampesinista no es un término del que se tenga reciente conocimiento, en sus muchos escritos Marx, señaló que el crecimiento de la gran industria, de la agricultura moderna y del comercio tienden a ocasionar la desaparición de las formas antiguas de producción, así como el hecho de que las economías de escala en la gran empresa agrícola

tornan inviable la pequeña producción; sin embargo siempre perfiló la unión cooperativa como una posibilidad para los pequeños productores pues de ésta manera podrían adquirir suministros a precios más convenientes, exigir ser escuchados en equipo y hasta no tener que sufrir nunca la escasez de mano de obra como él presumía le ocurriría a los empresarios a gran escala.

Lenin, por su parte planteó la inevitabilidad de la disolución de la economía campesina; planteó la existencia de dos formas de desarrollo de la sociedad moderna dependiendo del tratamiento dado a los campesinos (Garay 2013).

En primer lugar, se encuentra el modelo estadounidense, en el que el campesino hace su transformación hacia granjas modernas sustentadas, en principio, en el trabajo familiar y, luego, en una combinación con mano de obra asalariada. La segunda forma es la vía “prusiana” en la que la economía terrateniente transita lentamente hacia “agronegocios”, condenando a los campesinos a decenios enteros de expropiación de las tierras y explotación dolorosa. La primera es una vía democrática y de más acelerado desarrollo, mientras la segunda es de consolidación más lenta, más dolorosa y excluyente. (Anónimo, SF)

Sin lugar a duda en Colombia como en todos los países subdesarrollados el avance de la modernidad no permitió el fortalecimiento de la economía campesina sino que de acuerdo a lo expuesto por Lenin, los campesinos colombianos han sufrido la pérdida paulatina de sus tierras y han sido excluidos de las posibilidades que el estado ofrece a los grandes empresarios del campo.

Los hogares rurales tienen menos posibilidad de generar ingresos y de tener sostenibilidad económica en el mediano y largo plazo. Un dato contundente es que más del 60 por ciento de los hogares rurales no accede a ningún activo productivo (tierra, asistencia técnica, crédito o riego) y solo un 5 por ciento tiene capacidad de acumularlos. (Revista Semana, 2014).

En países desarrollados con vocación agropecuaria, no sólo se apoya al sector con el favorecimiento arancelario en la compra de insumos sino que se otorga de manera gratuita asistencia técnica y acompañamiento en las diferentes etapas de la producción, es entonces cuando parece aún más sin sentido que desde épocas de Alfonso López Michelsen como presidente de la República, se hable de cerrar la brecha existente entre lo rural y lo urbano en Colombia y hoy, treinta y seis años después veamos cómo se cierran cada vez más las posibilidades para los campesinos del país.

Y es que definitivamente el abandono al sector rural no es sólo en apoyo técnico, económico o de inclusión financiera, sino que en necesidades fundamentales como salud, educación o vivienda es aún más evidente el grado de inequidad; los niños asisten a la escuela sin las mismas condiciones y con un sistema educativo que dista bastante del que se ofrece en las concentraciones urbanas, situación que en el futuro limitará las posibilidades de acceso a la educación superior o a la actividad económica de la nación por cuanto no se han adquirido conocimientos fundamentales para el desenvolvimiento del habitante rural en el agitado transcurrir financiero del país.

## **Panorama Agrícola de América Latina**

América Latina se define como una región de notable desempeño en el sector agropecuario debido a que posee el 23% de la tierra agrícola, 30% del agua y 23% de los bosques del mundo, (Piñeiro, 2012); sus condiciones ecológicas permiten el cultivo de una gran variedad de productos agrícolas, lo que sumado al alto desarrollo de los mercados internacionales, ha permitido que la región se convierta en potencia de la producción agropecuaria. Adicionalmente, la estructura económica de estas sociedades involucra una alta dependencia de las familias ubicadas en zonas rurales orientadas a la producción agrícola. El apoyo gubernamental y privado dirigido hacia el sector agropecuario no solo contribuye a impulsar a este sector de la economía, sino también facilita que los países latinoamericanos se conviertan en exportadores netos de productos agropecuarios; además, permite ocupar un alto componente de mano de obra no calificada en el sector rural, evitando de paso el gran problema social que se genera con el desplazamiento de campesinos a las grandes ciudades.

Los principales resultados encontrados muestran que el desarrollo del sector agropecuario ha tenido una evolución significativa en los países de América Latina; sin embargo, este comportamiento no ha sido homogéneo, presentándose mayores crecimientos en Chile y Brasil. Los apoyos de los gobiernos locales de cada país son importantes para la financiación y aseguramiento del sector. Los desembolsos de recursos públicos por población rural en Colombia, Brasil y Perú son los más altos, manteniendo una relación con el porcentaje de empleos agropecuarios. En cuanto al desarrollo de los seguros, ya hay avances importantes en países como Argentina y

Brasil; en Colombia la cobertura de estos seguros es aún incipiente, pero existe un gran potencial de crecimiento. (Banrep, 2011)

En algunas de las estadísticas se pueden observar resultados tan satisfactorios como el de la cita inmediatamente anterior, donde se resalta al país como uno de los que mayor apoyo financiero brinda al sector agropecuario en América Latina, sin embargo, éstos cálculos se alejan bastante de la realidad campesina, pues se toman de las ayudas que pueden brindarse a las empresas agropecuarias a gran escala, con ayudas a latifundistas y ganaderos que perciben ingresos millonarios.

En la mayoría de los países latinos, la financiación del sector agrícola es liderada por el sector público, cuya población objetivo es generalmente un número limitado de beneficiarios. Esto sucede porque la agricultura es una actividad de alto riesgo debido a los múltiples factores externos que introducen incertidumbre en el proceso de producción, como lo son las variaciones del clima, las plagas, las fluctuaciones de los precios tanto de los insumos como de los productos, el marco político-económico en temas de intercambio, entre otros; imprevistos que en Colombia están ampliamente respaldados por los apoyos gubernamentales siempre que se se hayan adquirido créditos a través de las entidades financieras para los cultivos y se haya cumplido con los requisitos de acceso a esos créditos y beneficios.

En Latinoamérica existen diversos programas de financiación hacia el sector agropecuario. Generalmente la iniciativa y los recursos provienen del Estado, pero la canalización se hace mediante establecimientos financieros privados o alguna entidad gubernamental especializada en el financiamiento de este sector. Adicionalmente, los

créditos pueden ser dirigidos a la producción y comercialización, así como a la normalización de la cartera del deudor. Vale la pena resaltar que en la medida en que surgen nuevas necesidades, las autoridades gubernamentales crean nuevas líneas de crédito o modifican las ya existentes, como sucedió con la pasada ola invernal en Colombia y la respuesta a la solicitud de las protestas de los agricultores por la caída de los precios.

### **Beneficios del Estado para el Agro Colombiano**

Al estudiar las políticas en el sector agropecuario se encuentra una gran diversidad de programas de financiación, según los tipos de productores y etapas del proceso productivo y una serie de políticas implementadas por los gobiernos de los últimos tiempos que en teoría respaldan el sector agropecuario del país.

El apoyo estatal al sector agropecuario ha sido un tema fundamental en las agendas de los últimos gobiernos. La financiación y los subsidios suministrados a este sector económico son importantes, ya que tocan aspectos sociales, tales como el apoyo a la población más vulnerable en el sector rural del país, y temas económicos como la competitividad internacional y el aprovisionamiento básico de alimentos. (Banrep. 2011)

En Colombia como en muchos otros países latinoamericanos, las políticas gubernamentales agropecuarias han sido proteccionistas, pensando en un sector riesgoso y de baja rentabilidad, hacia donde difícilmente los recursos económicos se orientarían. Aún hoy en día se mantienen las políticas de fomento a este sector mediante subsidios y apoyo financieramente favorable. De esta forma, se han creado diversos programas a lo largo de los años, aun de cuando muchos de ellos hoy no se encuentran vigentes.

Entre los programas del estado para el favorecimiento del sector, cabe resaltar el Fondo de Solidaridad Agropecuario (Fonsa), creado por la Ley 302 de 1996 y el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), establecido mediante el Decreto 1821 de 1999 y amparado por la Ley 508 de 1999 que culminó en 2006. Ambos programas mantuvieron recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), los cuales fueron administrados principalmente por Finagro e inicialmente por la liquidada Caja Agraria. (Banrep,2011)

En relación con el Fonsa, este consiste en cubrir las obligaciones con capital hasta por \$20 millones por beneficiario, para las cadenas productivas afectadas por variaciones significativas y sostenidas de precios. A éste valor se adicionará la suma correspondiente a los intereses contabilizados, gastos de cobranza y seguros.

Para las cadenas afectadas por fenómenos fitosanitarios, la limitación es por el nivel de los activos (250 SMLMV). El plazo es de Diez (10) años para pago deuda, con seis cuotas iguales anuales a partir del quinto año. (Minagricultura, 2014)

La solución ofrecida por el estado a través del FONSA favorece a los afectados por las causas mencionadas con la ampliación del periodo para pago de la obligación, sin embargo es de anotar que los beneficiarios no podrán acceder a otros créditos hasta tanto no vuelvan a tener la capacidad de endeudamiento exigida por la entidad financiera que en el caso de los pequeños productores que hayan podido tener créditos susceptibles a éste beneficio, será después de aproximadamente ocho años contados a partir de la firma de aceptación del beneficio.

Entonces, puede apreciarse con facilidad que el aparente beneficio que se ofrece a través de éste fondo sin lugar a dudas beneficiaría a los productores que tengan más de una actividad en el sector o en otros y que estén en capacidad de reorganizar sus finanzas para continuar avanzando en su actividad; se observa también con claridad que el FONSA no representa solución o beneficio alguno para la economía campesina, toda vez que no incluye ningún alivio o incentivo para las familias que no gozan de la posibilidad de acceder al sistema financiero por no contar con los requisitos establecidos ya mencionados anteriormente.

El PRAN fue creado para incentivar el crédito agropecuario mediante la compra de cartera agropecuaria ya existente, con condiciones favorables, habilitando a los deudores como beneficiarios de nuevos créditos. Adicionalmente, se creó una línea de crédito especial que ofrecía un subsidio a la tasa de interés. Así, el PRAN logró que muchos deudores morosos obtuvieran refinanciación en condiciones financieras más favorables, además de nuevos créditos, eliminándolos de la lista de deudores morosos de las centrales de riesgos, siempre y cuando se mantuvieran al día con los pagos del nuevo crédito.

El plazo de financiación era de diez años, de los cuales los tres primeros eran de gracia. Durante los seis años de vigencia del PRAN se emitieron 77.263 pagarés, por un valor pagado a los bancos de \$158,3 mm. En cuanto a la línea de crédito con subsidios a la tasa de interés, se otorgaron 1.070 créditos por un valor de \$172 mm, donde el costo de los subsidios estuvo alrededor de \$22,4 mm, es decir, el 13% del valor financiado (Banrep, 2011)

Este programa recibió bastantes críticas por parte de los distintos sectores; la Contraloría General de la República, manifestaba que no había claridad en cuanto a los requisitos para la selección de los beneficiarios, de tal manera que grandes productores podrían acceder a este beneficio si su deuda no sobrepasaba el límite establecido; otra falencia se presentó debido a que en el PRAN no se dejó establecido el proceso para el acceso de los deudores a nuevos créditos con la entidades financieras.

Es así que una vez más una ayuda estatal no beneficia a la débil y desprotegida economía familiar campesina puesto que incluso los recursos del PRAN llegaron a “aliviar” a grandes productores que adquirieron créditos por debajo del límite establecido; son programas que dejan ver la falta de estudio y objetividad del estado, que cuando toma acciones enfocadas al sector rural lo hace generalmente con la intención de permitir la inadecuada asignación de los mismos, obviando requisitos que en determinado momento permitirían el otorgamiento justo de los beneficios.

También se han establecido nuevos programas para el desarrollo rural sin intermediación de los establecimientos de crédito, como lo son el Fondo de Co-financiación para la Inversión Rural (Fondo DRI), el programa de apoyo a la Microempresa Rural (Pademer), ahora denominado Oportunidades Rurales, Mujer Rural, Fondo Emprender y Alianzas Productivas. (Minagricultura, 2014)

El Fondo DRI maneja recursos provenientes del Sistema Nacional de Cofinanciación que funciona en la Gobernación de cada departamento, cubriendo hasta el 90% del costo total de los proyectos establecidos generalmente en áreas rurales, en especial, de aquellas basadas en economía campesina, zonas de minifundio y de comunidades

indígenas. Por su parte, Pademer ofrece servicios de apoyo a microempresarios en condiciones tecnológicas (no reembolsables) y financieras (créditos y garantías). Igualmente, el fondo Emprender coloca el capital inicial y financia la preinversión con el fin de estimular la creación de empresas, en especial de aquellas dedicadas a la transformación primaria de productos en zonas de economía campesina y zonas marginales. Un poco más reciente es el programa de atención integral a la mujer rural, el cual está destinado a la financiación de proyectos presentados por mujeres cabeza de familia; este fue creado en 2002, pero luego estuvo inactivo hasta inicios de 2011. Este programa, además del apoyo financiero a los proyectos, cubre una garantía del 20% del valor del crédito no cubierto por el FAG, con lo que se alcanza una garantía del 100% del crédito. Los recursos de este programa son administrados por el Banco Agrario. (Banrep, 2011).

El programa DRI se mantuvo en acción desde 1993 hasta 2003, periodo en el cual se utilizaron diversos modelos institucionales; fue figura especial dentro del Departamento de Planeación Nacional hasta convertirse en un fondo independiente que se encargó de diferentes proyectos de apoyo a nivel departamental. Durante esa larga experiencia el fondo dio acertada pero tímida continuidad en los proyectos de desarrollo rural lo que le permitió total aceptación por parte de los campesinos; su presencia en todo el territorio y la diversidad de sus programas y el ser reconocido como la única acción coherente establecida por el estado en procura del desarrollo rural campesino sumado a su objetivo de apoyar la economía campesina hicieron de DRI el único estamento estatal que intentó cumplir una labor favorable para el campesino colombiano. (Estrada, Acosta 1997).

Sin embargo y como es común, en el país, a causa de deficiencias administrativas, manejo acomodado de influencias y falta de recursos dieron fin a éste proyecto justo en los años en los que se empezaba la apertura económica que sería la cúspide del progreso y desarrollo agropecuario, gracias a que los productos colombianos “inundarían” los mercados internacionales.

En mayo de 2003 por medio del decreto 1290 se suprime el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, DRI y se ordena su liquidación, con lo que se pierde y se frena el desarrollo rural, ya que ha sido una entidad que según las encuestas realizadas en 1997 por el DRI a la comunidad, esta generó un alto grado de satisfacción con el proyecto de desarrollo integral campesino, fomentó y propicio la organización y participación de los campesinos en la elaboración, ejecución y veeduría de los diferentes proyectos, llegó a municipios con un alto grado de atraso y pobreza, siempre se enmarcó dentro de un desarrollo sostenible, etc. (Estrada, Acosta, 1997).

El programa de Alianzas Productivas para la Paz otorga recursos no reembolsables para el desarrollo de proyectos productivos para las comunidades rurales, acompañados de asistencia técnica para el desarrollo del mismo; sin embargo dentro de los requisitos establecidos para acceder al beneficio se establece que el beneficiario o al menos un integrante de su grupo familiar debe ser alfabeto y le da la posibilidad de ser aspirante para el beneficio a agrupaciones o independientes con activos de hasta 200 SMMLV. (Dane, 2014)

Es así que la estrategia Alianzas productivas para la Paz, expone nuevamente la inequidad en el acceso al beneficio para gran parte de las familias campesinas y a la par contempla la asignación de los mismos a empresarios con capitales muy superiores a los que se pueden percibir en la mayoría de los hogares rurales, tal como se cita anteriormente.

El Gobierno ha facilitado además recursos para la sustitución de cultivos ilícitos con el Fondo de Inversiones para la Paz (FIP) y el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (Plante). Los recursos para este programa provienen del Gobierno Nacional, de crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la cooperación internacional (AID), principalmente. Aun cuando éstos programas apoyan la recuperación de tierras para los cultivos lícitos dando la posibilidad a muchos habitantes rurales de cultivar y comercializar de manera legal, dejan de ser una opción para los campesinos que por convicción y amor por la tierra no se han dejado tentar por ese tipo de cultivos, quedando nuevamente en desventaja frente a los posibles beneficios y apoyo que podrían recibir por parte del Estado.

Es imposible no mencionar dentro de los más destacados proyectos gubernamentales para apoyo al sector rural, el reciente programa creado para desarrollar competitividad en el sector agropecuario y al que Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó una importante suma de su presupuesto: Agro Ingreso Seguro (AIS). Sin embargo éste programa dejó un debate abierto acerca de la manera como se distribuyeron los recursos, toda vez que se asignaron teniendo en cuenta la proporcionalidad entre la tenencia de terrenos para la inversión; se asignaba el auxilio teniendo en cuenta la extensión de terreno con que contaba el aspirante al beneficio, dando la posibilidad a grandes empresarios de

subdividir terrenos para no superar el margen de extensión establecido y con el uso de testaferreros ser “favorecidos” con beneficios millonarios.

El programa AIS, creado mediante la Ley 1133 de 2007, tenía como propósito fundamental proteger los ingresos de los productores ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, y su asignación de recursos dependía de los criterios de eficiencia y eficacia. El presupuesto del programa era de \$1,5 billones, de los cuales fueron ejecutados \$1,2 billones, según un informe de la Contraloría. El 90% de estos recursos se destinó a aumentar la competitividad. Vale la pena resaltar que a este programa se asignó más del 60% del presupuesto anual del MADR Congreso de la República (2007).

Dentro de la línea de apoyos a la competitividad se diseñaron nueve instrumentos, de los cuales los primeros cuatro fueron los más activos: línea especial de crédito (LEC), incentivo a la capitalización rural (ICR), incentivo a la asistencia técnica (IAT), convocatoria de riego fortalecimiento sanitario pecuario, servicio de extensión cafetera, certificado de incentivo forestal, ciencia y tecnología, y programa orientado a apoyar a los caficultores para que puedan financiar sin costo alguno los planes de fertilización.

El acceso a los tres primeros instrumentos se realiza mediante un establecimiento de crédito. De un total de 133.221 beneficiarios, el 63,5% correspondían a la LEC, y el 34,5% al ICR. Los programas a los cuales se les fue destinado una mayor proporción del presupuesto de AIS fueron la LEC, ICR y el desarrollo de sistemas de riego. En la mayoría de los programas es ejecutado casi la totalidad del presupuesto asignado, a excepción de Ciencia y Tecnología, Fondo de Inversiones de Capital de Riego y

Desarrollo de Sistemas de Riego. Adicionalmente, en el programa de IAT se ejecutó más de lo presupuestado (114%). (Banrep, 2011)

Este programa sin duda será recordado por muchos ya que ha sido quizás el más cuestionado en los últimos tiempos no sólo por incluir dentro de sus malos procedimientos i a estrellas de la farándula nacional sino por dejar en total evidencia la falta de interés del Estado en promover el progreso de los más pobres del área rural nacional; y el notable favorecimiento a los grandes empresarios agropecuarios que ejercen el comercio internacional.

Ante la polémica y poca aceptación de AIS se creó el programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE), que aunque reemplazó al programa AIS, muchos de sus lineamientos fueron mantenidos. Si bien AIS estaba encaminado a proteger los ingresos de los productores que resultaran afectados por la internacionalización de la economía, el DRE es más explícito al dirigir sus esfuerzos al apoyar a los pequeños y medianos productores que tendrán que competir en desventaja con los tratados de libre comercio (TLC). No obstante, también podrán beneficiarse los grandes productores siempre y cuando se asocien con los pequeños para sacar adelante sus proyectos. Adicionalmente, otras instituciones, como la Universidad Nacional, serán las encargadas de desarrollar los sistemas de seguimiento y monitoreo de las líneas de crédito.

El DRE en esencia reemplazó de nombre a AIS, sin embargo en las políticas establecidas para la asignación de beneficios se habla de equidad y apoyo especial a los pequeños productores con el fin específico de reducir la desigualdad; se ha puesto especial

cuidado en ajustar los instrumentos, su reglamentación y en establecer controles que garanticen la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos. (Banrep, 2011).

La institución que administra los recursos para la financiación del sector nuestro país es el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, (Finagro), cuya función es la de contribuir al desarrollo integral, competitivo y sostenible del sector rural, facilitando el acceso al financiamiento y a los demás instrumentos de apoyo establecidos en la política pública. (Finagro,2014)

Finagro otorga sus productos y servicios referentes a los créditos subsidiados o de redescuentos a través de intermediarios financieros; el intermediario que mayor uso hace de ellos es el Banco Agrario. Otros bancos han comenzado a incursionar en este segmento del mercado con créditos sustitutivos, créditos con recursos de cada entidad con condiciones idénticas a las de los créditos Finagro; sin embargo, se ha encontrado que esta modalidad ha sido enfocada hacia el mediano y gran productor. (Finagro, 2014)

El riesgo de los créditos colocados en el sector agropecuario por parte de los establecimientos de crédito muestra una moderada mejora frente a su comportamiento de hace diez años. Sin embargo, cuando se compara con otros sectores de la economía y con la cartera comercial en general, actualmente este es el sector más riesgoso, de la misma manera se observa que los nuevos créditos que los nuevos créditos si bien han sido de mayor cobertura aún no satisfacen las expectativas de los más pequeños productores, cuyo objetivo primordial definitivamente no es lograr la exportación de productos sino más bien tener la oportunidad de ingresar a la posibilidad de crecimiento que tienen medianos y grandes productores.

La desigualdad financiera para el sector agropecuario inicia con los requisitos exigidos para la obtención de un crédito por cuanto éstos muchas veces no se ajustan a las posibilidades sociales y económicas de los dueños de las pequeñas parcelas; que no siempre pueden contar con el respaldo de la propiedad raíz o con la referenciación y trayectoria financiera con la que se debe cumplir; mucho más notoria es en la adjudicación de subsidios y otros recursos.

El modelo de probabilidad de acceso al crédito agropecuario estimado a partir de datos de las Encuestas de Calidad de Vida (ECV) de 2012 y 2013, muestra que aspectos socioeconómicos como el género, la educación o estado civil del jefe de hogar no son determinantes significativos para obtener un crédito agropecuario. Sin embargo, contar con garantías como el título de propiedad de una vivienda, finca, vehículo o cualquier otro bien durable influye de manera positiva y significativa en el acceso a este crédito; sin embargo, los ingresos que los hogares perciben no son determinantes para este tipo de financiación. (Banrep,2011)

Adicionalmente, haber contado con asistencia técnica aumenta la posibilidad de obtener este tipo de deudas. Al discriminar por intermediarios financieros formales e informales, se encuentra que los individuos tienen una mayor probabilidad de acceder a financiación informal, situación que sin lugar a duda recrudece la situación financiera de los muy pequeños productores ya que los intereses de usura de la financiación informal no van a permitir que las operaciones arrojen resultados positivos para las débiles economías familiares campesinas.

Es innegable que el Estado no favorece a la pequeña economía campesina desde ninguna perspectiva, aun cuando se establecen políticas de mejoramiento del sector se tiene la tendencia de forzar la financiación ante las entidades financieras como mecanismo para obtener beneficios que en muchos casos se asignan desconociendo la verdadera necesidad que tenga de ellos el beneficiado.

Quizás todo parte de la poca cultura campesina que se puede apreciar en gran parte de la ruralidad nacional, ya que los intereses actuales de los empresarios agropecuarios distan ampliamente de la concepción campesina de justicia y colectividad donde no se pretende llegar al enriquecimiento económico sin garantizar la calidad de sus productos; se han dejado de lado valores innatos que afortunadamente en algunos de los campesinos colombianos han permanecido a pesar del tiempo y la condición de abandono por parte de la nación y de los colombianos urbanos.

En cualquier caso, podemos plantear una serie de principios que pueden caracterizar a la economía campesina como una cultura de sustentabilidad, de la que extraer aprendizajes y tendencias para la construcción de procesos en otros espacios y contextos sociales, con el firme propósito de rescatar y mantener la presencia campesina en el campo colombiano.

### **Economía Campesina Colombiana**

La economía campesina ha tenido como principio la diversificación productiva para asegurar al máximo sus necesidades básicas de autoabastecimiento: alimento diverso y nutritivo, abrigo, vivienda, leña, fuerza de trabajo animal, etc. A la vez ha complementado sus actividades con otras no agrarias para completar sus necesidades materiales básicas (a

través de la artesanía), y el intercambio con otras partes de la sociedad para productos transformados.

El objetivo de la economía campesina es, prioritariamente, la reproducción simple de sus unidades familiares y de sus comunidades, históricamente la economía campesina ha sido definida por el equilibrio entre la utilización de su mano de obra familiar y el esfuerzo realizado, no para el crecimiento y la acumulación, sino para la reproducción simple (no ampliada). Así, se prima la ocupación de la mano de obra familiar y comunitaria frente a la racionalidad capitalista de maximización de los beneficios. (Gallar, 2013).

La economía campesina se mantiene dentro de los límites biofísicos de sus agroecosistemas, a pesar de no invertir grandes cantidades de dinero en la investigación y aplicación de nuevas tecnologías han permanecido en el tiempo; con el poco y casi nulo apoyo del Estado continúan utilizando tecnologías apropiadas para el cuidado del medio y que pueden ser fabricadas, controladas mejoradas en el ámbito comunitario; si el Estado considerara la posibilidad de facilitar el financiamiento a la economía campesina desde el conocimiento y la necesidad específica de los campesinos, otorgando beneficios coherentes con el ciclo de las cosechas de cada región, ajustando las tasas de interés y el acceso y otorgamiento de los incentivos de acuerdo a periodos de cosecha o con la intención de favorecer la cooperación entre vecinos; exigiendo el mínimo de requisitos y asistiendo técnica y financieramente los procesos se garantizaría la permanencia del campesino en el panorama cultural, social y económico de la nación.

La experimentación campesina y los intercambios controlados con otros conocimientos son parte de la cultura de la innovación tecnológica campesina; las economías campesinas, además, se mueven en unos ámbitos de escala locales que eliminan los altos costos energéticos en transporte de materiales y energía, apoyando además procesos sociales de empoderamiento y autonomía; si se orientaran procesos de educación financiera en el campesinado colombiano, su avance y permanencia serían contundentes, toda vez que muy a pesar del abandono estatal a diario se ajustan al medio y satisfacen en su mayoría necesidades de tipo económico y social de manera no muy efectiva pero que ha garantizado su supervivencia.

Como se mencionó anteriormente, el abandono al campesino no se refleja únicamente en el ámbito económico y financiero; quizás el principal problema radica en la falta de educación de calidad que garantice en el futuro la permanencia de los habitantes en el campo, con la posibilidad de capacitarse fuera, pero regresar al campo para construir empresa familiar y comunitaria garantizando la supervivencia de la cultura y la tradición pero dando la oportunidad de integración y progreso social.

En la economía campesina la generación de excedentes ha sido una forma de asegurarse contra los imprevistos naturales que afectan puntualmente a la capacidad productiva de sus recursos, aun cuando el campesinado participa de los intercambios monetarios con el resto de la sociedad y el mercado, su lógica interna tiende a usar el mercado como una forma no competitiva de asignación de recursos y no dirigida a la obtención de beneficios.

La aceptación del mercado como mecanismo competitivo es tolerado por el campesinado como parte de la imposición de la sociedad mayor, e incluso así, el mercado no puede superar ciertos límites que son los que marca la “economía moral” campesina por la que en situaciones de escasez se suspende de facto el mercado y se evita la especulación a través de la apropiación directa de los recursos, si es necesario, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad campesina. (Gallar,2013)

El campesino auténtico colombiano, defensor de la tierra y los valores comunitarios heredados por convicción, no percibe la economía campesina como recurso para obtener riqueza sino que busca garantizar el sostenimiento de sus familias, teniendo lo necesario para contrarrestar eventualidades; sin embargo han visto reducidas sus posibilidades por la falta de disposición del Estado de buscar mecanismos efectivos de inclusión que les permitan obtener la entera satisfacción de sus necesidades básicas para no sobrevivir en medio de la pobreza sino con la posibilidad de vivir dignamente con calidad de vida satisfactoria en un ambiente de prosperidad, progreso y permanencia de la cultura campesina.

Desde otra perspectiva puede establecerse que la economía campesina defiende una economía que apunta hacia la necesidad de una brújula moral que guíe al mercado como sistema de asignación de recursos, por encima de la especulación monetaria, (Gallar, 2013). El campesino no busca afanosamente el beneficio económico para satisfacer ambiciones materiales sino que como en su actuar habitual obra bajo normas éticas y morales que aún permanecen, quizás por el mismo abandono en el que los ha tenido la pujante sociedad capitalista nacional. Es entonces justo establecer políticas de favorecimiento al campesino por parte del Estado, si se pretendieran acciones transparentes y equitativas para éste sector

se podría garantizar que la asignación de recursos no sería de sumas millonarias sino que se establecerían de acuerdo a necesidades reales y con el único propósito de equilibrar la balanza entre ingresos y gastos de la débil economía familiar campesina.

De otra parte la alta y creciente concentración de la propiedad de la tierra, el desperdicio de las tierras agrícolas en las grandes propiedades, el despojo de los campesinos, afros e indígenas, la especialmente difícil situación de las mujeres rurales y la extrema debilidad de la institucionalidad agropecuaria está claramente delineada en El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 Colombia Rural, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (Mondragón, 2011)

El exagerado precio de la tierra en Colombia, comparado con el de otros países de América Latina y el apoderamiento de extensos terrenos aptos para cultivo en propiedad de unos pocos, obligan al desperdicio de terrenos que podrían permitir el acceso a la propiedad raíz de muchas familias campesinas. La agricultura colombiana está entre la espada de las importaciones crecientes y la pared de la alta renta de la tierra. (Mondragón, 2011).

Conseguir una adecuada utilización del suelo rural depende de reducir los precios y los impuestos de la tierra. Entre las medidas propuestas por el Informe de Desarrollo Humano está la instauración de unas tarifas de impuesto predial que fomenten el adecuado uso productivo de la tierra, y castiguen su desperdicio y uso especulativo. Pero las tarifas aprobadas en el Plan de Desarrollo no apuntan a eso, pues no diferencian entre la mediana y la grande propiedad ni tampoco diferencian entre el precio del suelo y el de las mejoras.

Pero además, el altísimo nivel de concentración de propiedad de la tierra en Colombia no se cura con simples tarifas de impuesto predial, requiere medidas de reforma agraria. Las propuestas oficiales hasta ahora, no pasan en este sentido de continuar con el fracasado plan de mercado subsidiado de tierras, un miniprograma que no alcanza a ser una gota en medio del mar de la acelerada concentración de la propiedad. (Mondragón, 2011)

Una acción del Estado que permitiera regular de manera justa y objetiva el uso de los suelos sería una estrategia acertada en procura de mantener la economía campesina; si se decidiera que un terreno a pesar de no representar para unos pocos las ganancias que ofrece la explotación minera, pero que por tratarse de un suelo agrícola, se usara solo con ese fin; permitiría quizás al Estado ofrecer a los hogares campesinos sin tierras, adquirir micro y minifundios que garantizaran un primer paso de esos hogares a sostener de manera digna sus familias y a la vez aportar e incluirse dentro del contexto económico y financiero de la nación.

Reducir la renta de la tierra en Colombia es imposible sin una concepción de reforma agraria que permita realmente redistribuir la propiedad y poner en manos de los campesinos tierras de buena calidad agrícola, que están siendo desperdiciadas. Con meros subsidios para adquirir tierra no se revierte su concentración puesto que la tierra agrícola sigue cara, lejos del alcance del campesino. Si no es con reforma agraria, la mayoría del suelo agrícola de Colombia no será aprovechado y en cambio continuará la especulación con las tierras arrebatadas al campesinado, ahora puestas en el mercado financiero mundial. (Mondragón, 2011).

Si el Estado decidiera tomar acciones en procura de la permanencia del campesino colombiano sería necesario implementar una política agraria justa y equitativa, con igualdad de condiciones para el acceso a los beneficios y la financiación, partiendo de las necesidades específicas de las comunidades ya que sin tener en cuenta éste aspecto se continuarán ofreciendo los mismos productos, favoreciendo a quienes cumplen con los requisitos específicos negando oportunidades a los más necesitados y sumiendo cada vez más en la pobreza al campesino.

La violencia ha sido otro factor determinante en el empobrecimiento y abandono campesino, pues además de vivir por años marginados, perdiendo poco a poco su espacio dentro de la sociedad, han sufrido de cerca y de manera certera las consecuencias de la guerra a la que según la teoría, sus mismas necesidades dieron origen. Mientras esa violencia no cese, los campesinos, afro e indígenas verán cada vez más afectados sus más elementales derechos y seguirán sufriendo la pérdida de sus dirigentes más queridos. (Mondragón, 2011)

Sumado a lo mencionado anteriormente, es importante, aunque también utópico afirmar que para que se den luces de esperanza a la reactivación o mejor resurgimiento de la economía familiar campesina se debe pensar en la reversión de los acuerdos comerciales de libre comercio TLC.

Viene una lucha difícil para que Colombia denuncie y deshaga ese tratado y los otros TLC vigentes y para que no apruebe otros. Sabiamente el constituyente Lorenzo Muelas decía en 1991 que aprobar los derechos de la entonces nueva Constitución era

como arar la tierra, pero que tocaba cuidar lo sembrado para luego cosechar. Podemos aprender de los chilenos que a pesar de los terribles efectos de la dictadura de Pinochet, ahora se levantan de nuevo y exigen echar atrás el régimen económico que la dictadura impuso. Luchar contra los TLC es preparar la cosecha para las generaciones del futuro. La propiedad comunal de los recursos y la autonomía política son, en este caso, las condiciones previas y sine qua non para que las comunidades campesinas puedan ejercer dicho control con criterios sustentables. Ni el capitalismo ni el socialismo real han permitido ninguna de las dos condiciones, acumulando la propiedad de los recursos en pocas manos (privadas o estatales) y arrebatando la capacidad de gestión de dichos recursos por parte de la población local a través de sus instituciones. (Mondragón, 2011)

Es así que la economía campesina ha adaptado sus acciones a un propio e independiente sistema cultura y social propendiendo por su sostenibilidad y autogestión a nivel local, muy a pesar de la influencia determinante de la sociedad urbana, sus costumbres y conocimientos permanecen disponibles para el aprendizaje; no ha de haber sido fácil mantener su identidad y cultura a pesar del tiempo de abandono y las múltiples acciones del estado que limitan su supervivencia.

Ha sido gracias a ese sentir de no sucumbir en la derrota sin dar primero la batalla, el campesinado colombiano continúa vivo aún, esperando el aporte de cada colombiano y de la maquinaria estatal para propender por su rescate y digna permanencia en la sociedad.

Es así que debe iniciarse en la sociedad un proceso de identificación con la campesinidad, pues es más que cierto que Colombia es un país con vocación agropecuaria y

cada colombiano debe a sus ancestros responsabilidad colectiva y lealtad campesina, es necesario tomar conciencia de nuestros orígenes con el propósito no de compadecernos por su realidad sino de tomar acciones a nuestro alcance, en procura de una mayor atención por parte de la sociedad y del Estado a las necesidades campesinas.

Los paros nacionales agropecuarios, ocurridos el año inmediatamente anterior mostraron al Estado algunas de las necesidades en su mayoría del sector de los empresarios agropecuarios más que de los campesinos de empresas netamente familiares, los que como se ha referido en el texto constantemente, no son incluidos desde ninguna perspectiva en los planes y proyectos del Estado para el mejoramiento del sector agropecuario; se citan en los objetivos de las instituciones involucradas en la administración de recursos y en los planes de desarrollo de los entes territoriales pero no son aplicados en escala real y a partir de las necesidades específicas de los campesinos.

En su conocimiento y actuar a través del tiempo el sector campesino ha sido constante y perseverante en su lucha por no ser relegados definitivamente del ámbito social, su empeño por la economía asociativa que data de las épocas del trueque, ha mitigado en gran medida ese proceso de abandono y olvido pues en su desempeño comunitario el campesino se pronuncia y se resiste a la muerte social ya que a través de la organización cooperativa comunitaria es más fácil ser oídos y sería más fácil acceder a soluciones financieras si el Estado tomara acciones específicas para el fortalecimiento de la educación en economía solidaria campesina como estrategia de inclusión del campesinado en la economía nacional

Esta caracterización pretende evitar la idealización del campesinado, entendiendo que estos principios se encuentran de manera gradual y parcial en las comunidades

campesinas, en un proceso dialéctico con la sociedad mayor. De manera parcial porque no siempre se encuentran todos los rasgos en la misma comunidad, y de manera gradual porque no siempre están plenamente desarrollados. Sin embargo, entendemos que existen innumerables ejemplos de estas prácticas, y que estos principios son defendidos o reivindicados por parte de innumerables comunidades campesinas. De ellas obtenemos lecciones que pueden ser combinadas con los nuevos procesos de recampesinización y resignificación política en clave de sustentabilidad y autonomía frente a la agricultura industrial y los modelos de desarrollo que están generando la actual crisis civilizatoria. Estas nuevas formas de economía y de generación de procesos de desarrollo endógeno y sustentable pueden dar las claves para una transición hacia mayores cuotas de equidad y autonomía social y ecológica. (Mondragón, 2011)

Es entonces necesario que desde cada colombiano se genere la necesidad de reconocimiento del campesino como importante eje de la sociedad y más aún que en el gobierno se empiecen a gestar propuestas de apoyo con beneficios y herramientas financieras puntuales y específicas, capaces de satisfacer las necesidades puntuales de las comunidades campesinas de las diferentes regiones del país, puesto que solo de ésta manera podrá iniciarse el proceso de recuperación del campesino y la economía campesina en el ámbito nacional.

Pretender solo a través de la academia motivar y ocasionar una reestructuración de las políticas agrarias de la nación o un cambio de percepción de la sociedad acerca de la importancia integral del campesinado es utópico, pero no se puede estar lejos de proponer desde la actividad profesional de cada quien, estrategias más acertadas y cercanas a la

comunidad campesina, conociendo a profundidad, por ejemplo las necesidades de financiamiento de cada comunidad para que se otorguen los ya establecidos beneficios e incentivos a través de las entidades financieras y dar un uso eficiente y acertado a lo que ya está legislado pero que aplicado de manera objetiva y responsable puede empezar por satisfacer algunas de esas necesidades.

Quizá la globalización obligue a que se continúe dando prioridad al fortalecimiento y progreso de los grandes empresarios agropecuarios y se siga relegando a un último lugar al campesinado, quizá el estado nunca replantee de manera transparente y equitativa sus políticas agrarias y la desigualdad amplíe para siempre la marcada brecha diferencial entre lo urbano y lo rural; es también probable que nunca veamos al sector financiero propender por facilitar y ajustar su gestión en procura de dar apoyo al campesino, puede ser que un momento no muy lejano de la historia el campesino ya no sea identificado dentro de la sociedad de la nación, que sea solo un acontecimiento antropológico más para contar.

Sin embargo es mucho lo que todavía se puede hacer en cuanto a capacitación para la constitución de modelos de economía solidaria campesina con el objetivo de ser escuchados y fortalecidos desde el campo financiero con lo que ya está establecido, con incentivos y beneficios en la toma de créditos con condiciones Finagro, es el momento de reflexionar acerca de nuestro desempeño como profesionales colombianos, estamos en capacidad de ser aportantes desde el ejercicio de nuestras profesiones invitando al sano liderazgo dentro de los campesinos y orientando su labor hacia un proceso de inclusión social y económica que les permita acceder paulatinamente en el contexto económico nacional.

## Referencias

- Anónimo (SF). Caracterización de la economía campesina.  
URL <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/otras/tlc/cap3.pdf>
- Banco de la República (2011). Reporte de Estabilidad Financiera. Financiamiento del sector Agropecuario: Situación y Perspectivas. URL  
[http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/ref\\_tema\\_2\\_sep\\_2011.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/ref_tema_2_sep_2011.pdf)
- Dane (2014). Estadísticas. Indicadores PIB 2010-2014 URL  
<http://www.dane.gov.co/index.php/es/indicadores/producto-interno-bruto-pib>
- Estrada, N. & Acosta G. (1997). Planificación rural en Colombia en los últimos 50 años: un estudio de caso en el municipio de Vegachí, Antioquia. URL  
<http://www.docentes.unal.edu.co/lcagudel/docs/Tesis%20Natalia%20y%20Tavo.pdf>
- Finagro (2014) URL <http://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/cr%3%A9dito-agropecuario-y-rural>
- Gallar (2013) <http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2013/02/17/economias-campesinas-como-cultura-a-rescatar>
- Garay (2009). Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales. URL  
File:///D:/Doc/Downloads/Libro%20Desarrollo%20Rural\_OXFAM.pdf
- Ministerio de Agricultura (2014). URL  
<https://www.minagricultura.gov.co/busqueda/Paginas/results.aspx?k=FONSA>
- Mondragón, Héctor (2013). Esperanzas y desesperanzas. Semanario Caja Virtual. URL  
<http://viva.org.co/cajavirtual/svc0277/articulo10.html>.
- Rodríguez, Camacho (2012). ¿Quiénes son los campesinos hoy?: Diálogos en torno a la antropología y los estudios rurales en Colombia.  
URL <http://www.12congreso.unal.edu.co/pdfdocs/simp15.pdf>
- Revista Semana (2014) La Gran Tarea de cerrar la brecha entre el campo y la ciudad  
Ed. 01/03/2014 URL <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-gran-tarea-de-cerrar-la-brecha-del-campo-la-ciudad/379034-3>

